

- o Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 04/92408/48904
- o Subvención Casa De Melilla en Almería. 04/92408/48911
- o Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 04/92408/48908
- o Subvención Casa De Melilla en Málaga: 04/92408/48902
- o Subvención Casa De Melilla en Valencia: 04/92408/48905
- o Subvención Casa De Melilla en Toledo: 04/92408/48907
- o Federación Nacional Casas de Melilla: 04/92408/48901

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes: Se prevé los siguientes:

- a. Subvención directa con la vigencia del convenio.
- b. Forma de concesión: Convenio con la CASA REGIONAL
- c. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Festejos de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por la CASA REGIONAL.
- Subvención Prepagable.
- Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Festejos.
- Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo, grado de cumplimiento de objetivos, número de participantes en las actividades, etc. Plazo de tramitación y pago.

6- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

A.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO LA SALLE EL CARMEN PARA UTILIZACIÓN DE LAS PISCINA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO.

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar el acceso de los melillenses a una instalación deportiva singular y cuya demanda es muy elevada en la ciudad como es una piscina cubierta climatizada.

· **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.

· **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Instalaciones Deportivas

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centro educativo de La Salle El Carmen, el único de la ciudad que cuenta con una piscina cubierta climatizada.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Favorecer el acceso de los ciudadanos a una instalación deportiva singular que cuenta con una elevadísima demanda por parte de toda la población, la cual no

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Trienio que abarca desde 2024 a 2026: puede ser satisfecha únicamente con las instalaciones propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla.

· **COSTES PREVISIBLES:** 115.000,00 €

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No se prevén

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

- 14/34114/48902 Colegio La Salle El Carmen Convenio uso piscina 115.000,00 €

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes: